



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

23 FEB 2021

Recibido.....7:28.....Hs.

Exp. N°.....42078.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga determinar un cupo especial y específico en los sorteos de viviendas que dependan de la Dirección Provincial de Viviendas y Urbanismo, para el personal de salud de nuestra provincia que no cuente con vivienda propia.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione

Natalia Armas Belavi

Diputado Provincial

Diputada Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sin dudas que el personal de la salud ha estado en la lucha diaria contra el coronavirus y es inmenso el trabajo realizado por cada uno. Por eso entendemos imprescindible que se reconozca esta gran labor determinando un cupo de viviendas para este sector, así como existe el de policías, bomberos, discapacitados, etc.

Significaría un verdadero reconocimiento para el personal de salud que ha trabajado en la primera línea de batalla contra el virus, salvando vidas sin descanso y con el mayor de los compromisos y responsabilidad diaria.

La mayoría de los trabajadores de la salud trabajan toda su vida durante muchas horas diarias sin poder llegar a tener su propio techo, su propio hogar, a pesar del inmenso sacrificio que hacen.

Estamos convencidos que el personal de salud merece tener un cupo específico en cada uno de los sorteos que se hagan a nivel municipal, provincial o nacional y que dependan de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de Santa Fe. La pandemia demostró que nadie más que ellos lo merecen por el invaluable e incansable labor que llevan a cabo, muchas veces sin reconocimiento alguno, con sueldos muy bajos y en condiciones precarias, que no se condicen con la importantísima tarea que llevan a cabo cuidando y defendiendo la vida de todos, a costas de sus propias vidas y las de sus compañeros.

En cuanto a los cupos que existen actualmente podemos Brindar la siguiente información:

Cupo para Bomberos Voluntarios: De acuerdo a la demanda, se debe contar con una permanencia mínima de 5 años como bombero activo.

Cupo para Fuerzas de Seguridad provinciales: Comprende a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

policías y a trabajadores del servicio penitenciario de la provincia de Santa Fe. El 20% del total de cada plan habitacionales se adjudica a este cupo.

Cupo para Ex Combatientes de Malvinas: La Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo adjudica sin costo viviendas a todo el que acredite su condición de soldado conscripto, suboficial o civil ex combatiente del conflicto del Atlántico Sur, que se desarrolló entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

Cupo de Discapacidad Motriz y Otra Discapacidad: En todo plan de lotes y viviendas se establece un cupo del 5% para grupos familiares en los cuales haya algún integrante con discapacidad motriz y otro 5% para los que sufran otra discapacidad. En ambos casos, debe acreditarse la afección mediante el Certificado Único de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe a través de las Juntas Evaluadoras dependientes de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad.

Es importante destacar que la Cámara de Senadores convirtió en ley la Carta Compromiso, celebrada el 15 de septiembre de 2009, entre la Provincia de Santa Fe, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Nación Fideicomisos S. A., con participación estatal mayoritaria y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, para acordar los términos y condiciones de la asistencia financiera que se otorgará para ser aplicada a las respectivas obligaciones surgidas de la Propuesta de Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas. De esta manera, se construirán 3.120 viviendas, de las cuales 2.000 se destinarán al personal docente de la provincia, 1.000 a policías y 120 para personal penitenciario, quedando el personal de salud sin esta posibilidad.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

El objetivo siempre debe ser que más familias santafesinas tengan acceso a una vivienda propia, mucho más cuando del personal de la salud estamos hablando, quienes son más que merecedores de este cupo y como una forma de agradecimiento por todo lo que hicieron, hacen y seguirán haciendo en la pandemia y en cada situación de crisis sanitaria que suframos en nuestra país y provincia.

Por todo ello solicitamos acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial

Natalia A. Belavi

Diputada Provincial